

**Última actualización:** 17/08/2021

## **Protocolo de convivencia o reglas de la casa**

### **Consideraciones generales**

Antes de leer las normas que tenemos de convivencia, tenga presente que buscamos el siguiente perfil:

- Hombres o mujeres solos (no aceptamos parejas) sin hijos (no aceptamos niños).
- No tenemos mascotas y tampoco aceptamos nuevos miembros con alguna.
- Esta es una casa tranquila y decente para gente que trabaja y estudia.

### **Normas de convivencia**

“Reglas claras conservan la amistad”. Este documento muestra las normas de convivencia de esta casa, o qué se puede o no hacer.

Cada miembro de la comunidad tiene derecho a:

- Un lugar tranquilo para descansar y trabajar.
- Una pieza a la que nunca los dueños entrarán sin autorización.
- Una ducha diaria.
- Uso de la cocina (uso casero, no para hacer un negocio) y el microondas.
- Uso de la lavadora (una vez a la semana, secador optativo pagando la tarifa).
- Uso del comedor y su televisión.
- Uso del refrigerador.
- Uso del mueble para mercadería en la cocina.
- Uso de los espacios comunes, como el patio.
- Uso del servicio de internet con wifi o cable directo desde el router (de ser necesario por motivos laborales).
- Ser parte de la comunidad y ser acogido.
- Fumar tabaco en el patio.
- La casa provee lo siguiente a la comunidad: lavalozas, esponjas y virutilla para limpiar platos.
- Para el día de cumpleaños, la casa ofrece una torta al festejado.

### **Deberes de la comunidad**

- Cuidado de la pieza, los espacios comunes y su equipamiento.
- Uso racional del agua y energía eléctrica.
- Mantener la pieza limpia y ordenada.

- Mostrar una actitud cordial y de respeto al resto, sobre todo a las mujeres de nuestra comunidad.
- Apagar televisión y decodificador al abandonar el living-comedor.
- Dejar las ollas limpias y desocupadas luego de usarlas (se permite un tiempo para que se enfríe la comida y así no arriesgar al refrigerador).

### Prohibiciones

- Beber alcohol en exceso, mostrando un estado de ebriedad.
- Que pololos(as) hagan visita a la pieza en cualquier momento, solamente podrá ser en los espacios comunes.
- Si regresan muy tarde (luego de las 23:00), hacerlo con demasiado ruido, para no despertar al resto de la comunidad.
- Usar la radio o televisión con volumen muy fuerte pasadas las 22:30.
- Usar lavaplatos como detergente en la lavadora.
- Conversar muy fuerte en la cocina pasadas las 22:30.
- No hay fiestas en la casa, salvo el día sábado en horario a convenir (consultar antes de firmar contrato).
- Cocinar en las piezas.
- Visitas (que sean de más de quince minutos) en la semana. Para el día sábado y domingo, se debe avisar con la debida anticipación.
- Manipular los balones de gas, de cualquier tipo, sin aviso o autorización previa.
- Uso de velas en caso de corte de luz, salvo por celebraciones religiosas.

### **Faltas graves (se puede terminar inmediatamente el contrato)**

- Consumo de marihuana y todo tipo de drogas, tanto dentro de la pieza como en los espacios comunes.
- Que se queden personas que no son de la comunidad a dormir sin permiso.
- Cometer cualquier tipo de delito dentro de la casa, como el hurto de equipamiento, dinero e incluso comida.

### Uso de electrodomésticos

Si bien la casa tiene un circuito eléctrico nuevo, con norma SEC, debemos dejar en claro los elementos que ustedes pueden o no usar en sus piezas. El equipamiento de la cocina se puede ocupar sin inconvenientes, ya que el circuito quedó diseñado especialmente para ellos. El siguiente cuadro detalla los usos permitidos y prohibidos

<b>Uso de electrodomésticos</b>	
<u>Permitido</u>	<u>Prohibido</u>
Televisores	Estufas eléctricas de cualquier tipo
Computadores portátiles	Hervidores eléctricos
Radios	Aire acondicionado móvil
Calienta cama	
Secador de pelo (uno solo por piso a la vez)	
Ventilador de hélice	

Los cargadores de celulares deben ser originales o repuestos de alta calidad, por los riesgos de incendio.

¿Cómo se hace respetar todo lo anterior?

Aparte del contrato que cada miembro de la comunidad debe firmar, tenemos un sistema de multas. Cada falta a los deberes y prohibiciones, tiene una multa única de 5.000, que es inapelable. No obstante, si la falta es leve, se le dará un parte de cortesía como máximo una vez por mes. Las faltas graves, mencionadas anteriormente, significan el término inmediato del contrato.

El dinero de las multas, va en beneficio de la comunidad, nunca para los dueños. Este beneficio, puede ser mercadería, una torta u otros.